



CONCENTRACIÓN EN PROTESTA POR LA NUEVA NORMATIVA DE VACACIONES

Todos los sindicatos con representación en los Comités de Empresa de Konecta BTO y Comercialización; así como las secciones sindicales de Konecta BPO, en todos los casos a excepción de UGT y GIT, hemos mantenido varias reuniones durante las dos últimas semanas con objeto de intentar buscar soluciones a todos los problemas suscitados por la imposición, por parte de la empresa, de la nueva normativa de vacaciones.

En principio, esta normativa solamente afecta al servicio Vodafone en Bollullos, pero mucho nos tememos que también acabará implantándose en el centro de trabajo de Cartuja.

En las reuniones que hemos mantenido los sindicatos CC.OO., SAT, CGT y USO, hemos acordado el inicio de una lucha conjunta para lograr el restablecimiento de una normativa de vacaciones consensuada y acorde con el Convenio Estatal de Contact Center y el Estatuto de los/as Trabajadores/as.

La primera acción que llevaremos a cabo será una concentración, el próximo **jueves 17 de Diciembre de 2015**, en la puerta de los centros de trabajo **Cartuja y Bollullos**.

El horario de las concentraciones será:

De 12:00 a 13:00 en Bluenet (Cartuja)

De 14:00 a 16:00 en Bollullos

Para esta primera acción reivindicativa no hemos convocado huelga o paros como muestra de nuestra buena voluntad de solucionar los problemas, creados por la empresa, sobre la base del diálogo y la negociación. El próximo día 11 de diciembre nos han convocado a un SERCLA (Servicio Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales, de la Junta de Andalucía) por la demanda interpuesta por CGT contra Konecta por los puntos que van contra derecho de la nueva normativa de vacaciones, y a la que se adhieren CC.OO., SAT y USO, para llegar a un acuerdo sobre la normativa de las vacaciones.

A partir de lo que suceda en este SERCLA, y en el caso de que no haya acuerdo, volveremos a reunirnos y proponer nuevas acciones reivindicativas a llevar a cabo, porque en Konecta el problema no son exclusivamente las vacaciones; sino que seguimos luchando contra las aplicaciones del criminal Art. 17, los despidos disciplinarios y por un convenio justo.